



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 068-2022-CU

Lambayeque, 31 de enero de 2022

VISTO:

Los Oficios N° 0095-2022-VIRTUAL-VRACAD, N° 0135-2022-VIRTUAL-VRACAD y N° 041-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fechas 18 y 24 de enero del 2022, respectivamente, presentados por el vicerrector Académico, solicitando la Contratación Docente por Desabastecimiento para el Ciclo Académico 2021-II para las Facultades de: Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Histórico Sociales, Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (Expedientes N°: 2010-2022-SG; 318-2022-SG y 324-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.8° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades concernidas.

Que, el artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 189° del Estatuto de la Universidad, señalan que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad y la evaluación de su experiencia en su ejercicio profesional.

Que, el artículo 65.1.1 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, y el artículo 28.1.1 del Estatuto señalan que el Vicerrector Académico dirige y ejecuta la política general y formación académica en la Universidad.

Que, el artículo 28.1.8° del Estatuto de la Universidad señala que el Vicerrector Académico dirige e implementa los procesos de selección, promoción y ratificación de los docentes en la universidad.

Que, el artículo Artículo 6° del Reglamento de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos, tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, considerando además la evaluación de su experiencia en su ejercicio profesional.

Que, el artículo 31° del Reglamento de Selección Docente Contratado – 2021-II establece que, cuando la plaza se ha declarado desierta, la Universidad está facultada a contratar a docentes que cumplan con los requisitos exigidos en el presente reglamento a excepción del grado académico de Maestro. Asimismo, el artículo 32° del citado Reglamento establece que, el director del Departamento Académico respectivo enviará al decanato el expediente (contiene documentos que acrediten que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6°, a excepción del grado de Maestro y su currículum vitae) del docente que se contratará por desabastecimiento. El decano revisará y comprobará que el expediente cumpla con lo planteado, elevándolo al Vicerrector académico, para que inicie el trámite para su contratación para el ciclo académico correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 068-2022-CU

Lambayeque, 31 de enero de 2022

Que, mediante Resolución N° 030-2021-R, de fecha 23 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y las Bases de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Resolución N° 579-2021-CU, de fecha 02 de diciembre de 2021, se ratificó la Resolución N° 030-2021-R, de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y las Bases de Selección Docente Contratado – Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Oficios N° 0095-2022-VIRTUAL-VRACAD, N° 0135-2022-VIRTUAL-VRACAD y N° 041-2022-VIRTUAL-VRACAD, de fechas 18 y 24 de enero del 2022, respectivamente, el Vicerrector Académico solicita Contrato Docente por Desabastecimiento para el Ciclo Académico 2021-II. Asimismo, manifiesta que ha recibido los requerimientos para Contrato por Desabastecimiento presentados por las siguientes Facultades: Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Histórico Sociales, Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por lo que hace llegar la Distribución de Carga Lectiva, para la Contratación Docente por Desabastecimiento para el Semestre Académico 2021-II, de los profesionales propuestos por las facultades mencionadas.

Que, mediante acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 003-2022-CU, de fecha 25 de enero de 2022, se acordó aprobar el Contrato Docente por Desabastecimiento para el Ciclo Académico 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para las siguientes Facultades: Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Histórico Sociales, Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Que, mediante Oficio N° 052-2022-VIRTUAL-SG-UNPRG, de fecha 26 de enero de 2022, la Secretaría General solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la Contratación Docente por Desabastecimiento para el Ciclo Académico 2021-II de las siguientes facultades: Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Histórico Sociales, Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Que, con Memorando N° 048-2022-OPP, de fecha 27 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000023, de la misma fecha, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para la contratación docente por Desabastecimiento para el Ciclo Académico 2021-II en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:

Tipo	Cantidad	Individual		Ciclo académico 2021-II	
		Remun.	Essalud	Remun.	Essalud
B1	33	2,514.00	226.26	331,848.00	29,866.32
B2	04	1,257.00	113.13	20,112.00	1,810.08
Total	37			351,960.00	31,676.40



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 068-2022-CU

Lambayeque, 31 de enero de 2022

Asimismo, señala que la Certificación de Crédito Presupuestal, de conformidad con el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene como finalidad la de garantizar que se cuenta con crédito presupuestario disponible y libre de afectación con cargo al Presupuesto Institucional Autorizado para el presente Año Fiscal, no convalida actos administrativos que no se ciñan a la normatividad vigente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector el artículo 62.1 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, con eficacia anticipada, la Contratación Docente por Desabastecimiento para el Ciclo Académico 2021-II de las siguientes facultades: Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Histórico Sociales, Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, según anexos que se adjuntan.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Facultades, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector

CONTRATO DOCENTE POR DESABASTECIMIENTO - CICLO ACADÉMICO 2021-II
FACULTAD DE ENFERMERIA

Nº	Nº DE PLAZA DESIERTA A CUBRIR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASIGNATURAS				CARGA ACADÉMICA		HORAS (Semanal - Mensual)	CLASIFICACIÓN	DOCENTE
			CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS			
1.	5	ENFERMERÍA	EN804	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	2	4	6	10	16	DCB2	Mg. ADITA ROCÍO MEDINA QUISPE



Dr. César Augusto Cardozo Montoya
 Vicerrector Académico

CONTRATO DOCENTE POR DESABASTECIMIENTO CICLO ACADEMICO 2021-II

FECHA INICIO: 04 enero de 2022

FECHA DE TÉRMINO: 22 de abril de 2022

Nº	FACULTAD	Nº DE PLAZA DESIERTA A CUBRIR	DOCENTE		CLASIFI- CACIÓN	ASIGNATURAS		CARGA ACADEMICA		HORAS (Semanal - Mensual)
			DEPARTAMENTO ACADEMICO			CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	
1.	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	JOSÉ MARTÍN ARRUNATEGUI MIÑEZ	BIOLOGÍA	DCB1	B1402	BIOGEOGRAFÍA Y EVOLUCIÓN	2	4	32
						B1302	BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	2	2	
						B1822	RECURSOS BIÓTICOS DEL PERÚ Y LA REGIÓN	4	2	
2.	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	JUAN ENRIQUE FAYA CASTILLO	BIOLOGÍA	DCB1	B1203	BIOQUÍMICA	2	4(2)	32
						B1508	ENZIMOLOGÍA	2	4	
						B1513	BIOQUÍMICA DE RADICALES LIBRES	2	2	
						CO210	CONTABILIDAD DE NIVEL DE PRECIOS	2	2	
						CO552	SEMINARIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA	0	4	
3.	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	9	MAX BERNAL PALMA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO-CONTABILIDAD	DCB1	CO554(B)	SEMINARIO DE CONTABILIDAD DE GERENCIAL	0	4	32
						CO555(B)	SEMINARIO DE CONTABILIDAD DE COSTOS	0	4	
						ED952-B	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	5	20	
						ED952-	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	5	20	
4.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	35	YOHANA DEL CARMEN URIARTE LATORRE	CIENCIAS DE LA EDUCACION	DCB1	ED981-A	PRÁCTICA INTENSIVA II	4	10	16
						ED981-B	PRÁCTICA INTENSIVA II	4	10	
5.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	36	VILMA JANET VIGO CERNA	CIENCIAS DE A EDUCACION	DCB1	ED920-A	PRÁCTICA DOCENTE II	4	20	32
						ED877	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	4	2	
6.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	37	POLI DE MARZO MARIANGELA CARMELA	CIENCIAS DE A EDUCACION	DCB2	ED875	BIOMETRÍA Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO	4	2	16
						ED920-A	PRÁCTICA DOCENTE II	4	20	
7.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	38	ROGIO DEL PILAR NUÑEZ GALVEZ	CIENCIAS DE A EDUCACION	DCB2	ED920-A	PRÁCTICA DOCENTE II	4	20	32
						ED877	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	4	2	
8.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	40	MIGUEL ANGEL CAPUÑAY GONZALES	CIENCIAS DE A EDUCACION	DCB1	ED920-A	PRÁCTICA DOCENTE II	4	20	32
						ED877	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	4	2	
9.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	43	BERTHA PATRICIA NEIRA PERRIGO	CIENCIAS DE A EDUCACION	DCB2	ED920-A	PRÁCTICA DOCENTE II	4	20	16
						ED875	BIOMETRÍA Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO	4	2	
10.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	44	GILMER EDUARDO DIAZ CHANAME	CIENCIAS DE A EDUCACION	DCB1	ED920-A	PRÁCTICA DOCENTE II	4	24	32
						ED875	BIOMETRÍA Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO	4	2	
11.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	47	WILDER DE LA CRUZ CHANDUVI CALDERON	SOCIOLOGIA	DCB1	SO920	PROYECTO ARTÍSTICO II	0	20	32
						ED920-A	PRÁCTICA DOCENTE II	4	28	

CONTRATO DOCENTE POR DESABASTECIMIENTO CICLO ACADÉMICO 2021-II

FECHA INICIO: 04 enero de 2022

FECHA DE TÉRMINO: 22 de abril de 2022

12.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	48	JUAN GERARDO BUSTAMANTE GUERRERO	DCB1	ED438	PRÁCTICA ARTÍSTICA I	2	6	20	12	32
					SO648	ANÁLISIS MUSICAL	3	0			
13.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	49	GILBERTO DIAZ FLORES	DCB1	ED430	HISTORIA DE LA MÚSICA II	3	0	20	12	32
					ED412	MÚSICA III	2	4			
					SO640	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO IV	0	4			
					ED433	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II	0	4			
14.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	50	ALEX MARTIN SAUCEDO URIARTE	DCB1	SO048	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA I	2	2	20	12	32
					SO649	PRÁCTICA ARTÍSTICA III	2	6			
15.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	51	JOSE SANTOS PINO RAMIREZ	DCB1	SO959	PROYECTO ARTÍSTICO II	0	20	18	14	32
					ED414	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	3	0			
					SO119	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA I	2	2			
					SO039	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA I	2	2			
					SO055	TESIS II	2	2			
16.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	52	MARIA CECILIA NEGLIA VALDERRAMA	DCB1	ED423	HISTORIA DEL TEATRO LATINOAMERICANO	3	0	21	11	32
					ED402	DANZA MODERNA III	1	4			
					ED408	PRÁCTICA ARTÍSTICA I	2	6			
					SO601	COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA II	2	2			
17.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	53	JAIME JAVIER VILLANUEVA RIVEROS	DCB1	SO605	DANZA CONTEMPORÁNEA II	0	4	16	16	32
					ED403	HISTORIA DE LA DANZA LATINOAMERICANA	3	0			
					SO619	DANZAS II	2	4			
					ED405	TALLER DE KINESIOLOGÍA DE LA DANZA	2	2			
18.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	54	JORGE LUIS ARRASCO ALEGRE	DCB1	ED404	TALLER DE IMPROVISACIÓN	1	2	20	12	32
					SO615	PRÁCTICA ARTÍSTICA III	0	8			
					ED919	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	2	2			
19.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	55	LUIS NIZAMA RODRIGUEZ	DCB1	SO627	PRÁCTICA ARTÍSTICA III	2	6	16	16	32
					ED443	ESCULTURA II	2	2			
					SO652	ESCULTURA IV	0	4			
					SO650	GRABADO I	2	2			

CONTRATO DOCENTE POR DESABASTECIMIENTO CICLO ACADÉMICO 2021-II

FECHA INICIO: 04 enero de 2022

FECHA DE TÉRMINO: 22 de abril de 2022

20.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	56	LORENZO NICOLAS BERNAL LLONTOP	DCB1	SO653	PINTURA V	2	2				
					ED447	TALLER DE COMICS E HISTORIETAS	1	2				
21.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	57	SEGUNDO JUAN CASTREJON FERNANDEZ	DCB1	SO962	CURADORIA Y MONTAJE	2	2				
					ED448	PRÁCTICA ARTÍSTICA I	2	6		17	15	32
					SO620	TALLER DE TÉCNICAS GRAFICO PLÁSTICAS	0	2				
22.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	58	JORGE LUIS GUILLERMO CRUZADO AGUAYO	DCB1	SO963	PROYECTO ARTÍSTICO II	0	20				
					ED440	HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS II	3	0		23	9	32
					SO646	PRÁCTICA ARTÍSTICA III	2	6				
23.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	59	LUIS ALFONSO RAMOS PACHECO	DCB1	ED042	TALLER DE DISEÑO PUBLICITARIO	1	2				
					ED043	SERIGRAFIA	1	2		20	12	32
					SO618	ARTES PLÁSTICAS V	2	4				
					ED424	ENTRENAMIENTO ACTORAL II	0	4				
24.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	60	LUIS ANTONELLI TABOADA MONTAÑO	DCB1	ED428	PRÁCTICA ARTÍSTICA	2	6				
					ED410	TEATRO II	2	4		22	10	32
					SO624	ESPACIO ESCENICO	2	2				
25.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	61	JORGE LENIN ABELINO MONTANO	DC-B1	SO928	PROYECTO ARTÍSTICO II	0	20				
					SO067	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA I	2	2		24	8	32
26.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	62	VICTOR ASUNCION SANCHEZ SALCEDO	DCB1	ED422	ACTUACION III	2	4				
					SO622	ACTUACION V	2	4				
					SO625	ENTRENAMIENTO ACTORAL IV	2	2		20	12	32
					SO925	DIRECCION TEATRAL	2	2				
27.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	65	CARLOS WESTER LA TORRE	DCB1	ED425	DRAMATURGIA I	4	0				
					SO626	DRAMATURGIA III	2	2				
					ED421	EXPRESION CORPORAL Y VOCAL III	0	4				
					SO627	PRÁCTICA ARTÍSTICA III	2	6		23	9	32
27.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	65	CARLOS WESTER LA TORRE	DCB1	SO621	TALLER DE ESCENOGRAFIA EILUMINACIÓN	1	2				
					SO040	CONSERVACIÓN DE BIENESCULTURALES	3	2		18	14	32
					SO082	ARQUEOLOGÍA PERUANA IV	2	2				

CONTRATO DOCENTE POR DESABASTECIMIENTO CICLO ACADEMICO 2021-II

FECHA INICIO: 04 enero de 2022

FECHA DE TÉRMINO: 22 de abril de 2022

28.	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	66	KEIT RAFAEL FILIPO PALOMINO PRADO	DCB1	SO086	MUSEOGRAFÍA II	2	2			
					SO095	ARQUEOLOGÍA DEL NORTE II	3	2			
29.	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA	18	HÉCTOR AUGUSTO GAMARRA UCEDA	DCB1	IA061	HIDRÁULICA Y RIEGO EN EL ANTIGUO PERÚ	3	2	14	18	32
					SO099	RELIGIÓN COMPARADA	3	2			
					SO075	METALURGIA I	2	2			
					IC335	CAMINOS I (B)	3	4			
					IC335	CAMINOS I (C)	3	4			
30.	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA	19	INGENIERÍA CIVIL	DCB1	IC 356	CAMINOS II (B)	2	2	25	7	32
					IC273	TOPOGRAFIA II (B)	3	4			
					IC242	TOPOGRAFIA I (B)	3	4			
					IC300	TOPOGRAFIA AGRICOLA	2	2			
					IC051	TOPOGRAFIA Y DIBUJO DE CAMPO	2	2			
					IC226	TOPOGRAFIA (A)	3	2			
					IC226	TOPOGRAFIA(B)	3	2			

CONTRATO DOCENTE POR DESABASTECIMIENTO CICLO ACADÉMICO 2021-II – FACFYM

FECHA INICIO: 04 enero de 2022

FECHA DE TÉRMINO: 22 de abril de 2022

Nº	FACULTAD	Nº DE PLAZA DESIERTA A CUBRIR	DOCENTE		CLASIFICACIÓN	ASIGNATURAS			CARGA ACADÉMICA		HORAS (Semanal - Mensual)	
			DEPARTAMENTO ACADÉMICO			CÓDIGO	NOMBRE	HT	HP	Horas No Lectivas		Horas No Lectivas
1.	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	10	DANNY ALONSO SANTA CRUZ CUEVA	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	DCB1	CL501	COMUNICACIONES INALÁMBRICAS	2	4	16	16	32
						CL509	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES	2	3			
						CL409	REDES DE ACCESO Y MEDIO COMPARTIDO	2	3			
2.	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	11	JUAN CARLOS ÑÁÑEZ AGUILAR	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	DCB1	CL506	APLICACIONES DE SERVICIOS DE REDES	2	3	21	11	32
						CL305	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL I	2	4			
						CL402	TELEMÁTICA	2	4			
						CL404	TRANSMISIÓN DE DATOS	2	2			
3.	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	12	FRANCISCO ASDRÚBAL FLORES LUNA	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	DCB1	CL503	CONTROL AVANZADO	2	4	18	14	32
						CL307	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS	2	4			
						CL407	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ÓPTICOS Y REDES	2	4			
4.	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	13	ENRIQUE JAVIER RUIZ VEGA	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	DCB1	CL451	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS (A)	2	4	18	14	32
						CL321	ELECTRÓNICA ANALÓGICA (A)	2	4			
						CL400	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL II	2	4			
						CL507	ELECTRÓNICA MÉDICA	2	3			
5.	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	14	EULIER DEZA FIGUEROA	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	DCB1	CL508	REDES NEURONALES	2	3	16	16	32
						CL500	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INDUSTRIAL II	2	4			
						CL451	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS(B)	4	2			
6.	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	15	LUIS RENATO FERNÁNDEZ JAEGER	COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	DCB1	CL321	ELECTRÓNICA ANALÓGICA(B)	3	3	24	8	32
						CL357	ELECTRÓNICA DIGITAL(B)	3	3			
						CL410	MICROPROCESADORES(B)	4	2			